



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 155

PRESIDE LA SEÑORA EDILA:

EDÉN PICART
Presidenta

Sesión extraordinaria de fecha 5 de diciembre de 2014.

ACTA 155

En la ciudad de Fray Bentos, el día 5 de diciembre del año 2014, siendo la hora 20:00, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **viernes 5 de diciembre de 2014**, a la **hora 20:00**, en sesión extraordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).** Intendencia de Río Negro: solicitud de anuencia para declarar de interés departamental a la empresa El Tatacho SRL de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 1156).

Fray Bentos, 4 de diciembre 2014

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Mtra. Élide Santisteban, Nelson Márquez, Sandra Dodera, Mtro. Fernando Quintana, Esc. Pablo Delgrosso, Nancy Paraduja, Carlos Nobelasco, Alberto Rivero, Raúl Bodeant, José L. Almirón, Humberto Brun, Luis Massey, Isidro Medina, Fulco Dungey y Dr. Duilio Pinazo.

SUPLENTES: Sergio López (c), Carlos Gilardoni (c), Javier Villalba (c) y Juan Serres (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresa a Sala el señor Edil titular: Daniel Villalba (20:05).

Faltan: CON LICENCIA: Édison Krasovski y Miguel Porro.

CON AVISO: Roberto Bizoza, Horacio Prieto, Berta Fernández, Dr. Marcelo Casaretto, Jorge Burgos, Prof. Gladys Fernández, Gabriel Galland, Alejandro Castromán y Daniel Porro.

SIN AVISO: Francisco Faig, Marcelo Cabral, Roberto Godoy, Hugo Amaral y Prof. Bettina Caraballo.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Rosanna Ojeda (Administrativa I).

Taquígrafos: Marcelo Sartori, Marcia Matera, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches a todos.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión extraordinaria del día 5 de diciembre de 2014, a efectos de considerar el siguiente tema:

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).**
Intendencia de Río Negro: solicitud de anuencia para declarar de interés departamental a la empresa El Tatacho SRL de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 1156).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Muchas gracias, señora Presidenta.
Mociono realizar un cuarto intermedio de 5 minutos.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Estamos votando realizar un cuarto intermedio de 5 minutos.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SRA. PRESIDENTA. Terminado el cuarto intermedio continuamos con la sesión.
Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señora Presidenta.

Mociono para que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), Repartido 1156, tal como viene redactado de las comisiones y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando...

(Se vota).

Afirmativa. 21.

En consecuencia: **Resolución 287/014**

VISTO: El oficio 415 de fecha 28 de noviembre de 2014 recibido del Ejecutivo Departamental solicitando la anuencia para que sea declarada de interés departamental la Empresa “El Tatacho SRL” y el mensaje favorable del mismo;

CONSIDERANDO: Que a juicio de esta Corporación la situación de la Empresa se adecua a lo preceptuado en el Decreto 169/988, resultando procedente la declaratoria que se gestiona y su consecuente exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria por un plazo de 10 años;

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo establecido en el Decreto 169/988;

**La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE:**

1º) Otórgase al Ejecutivo Departamental la anuencia para declarar de interés departamental a la Empresa “El Tatacho SRL” y como tal exonerarla del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria por el plazo de 10 años a partir de la fecha de esta resolución.

2º) Regístrese, vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Moción para que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción realizada por la señora Edila.
(Se vota).

Afirmativa. 21.

Tiene la palabra señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta. Solicito fundamentar el voto.

SRA. PRESIDENTA. No corresponde en este momento.

(Dialogados).

SRA. SANDRA DODERA. Quiero fundamentar mi voto diciendo que con mucho gusto voté el tema porque desde esta bancada siempre hemos defendido el trabajo de la gente del departamento de Río Negro. En este caso el trabajo de los funcionarios de la empresa El Tatacho, ubicada en el barrio Las Canteras. Trabajan allí 19 personas y además presta un apoyo importante al barrio y a las diferentes instituciones. Por tal motivo levanté la mano con mucho gusto a los efectos de dar el apoyo a la solicitud de las comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Ojalá que de aquí en adelante fueran más las empresas exoneradas...

SRA. PRESIDENTA. Señora Edila, se levanta la sesión porque nos quedamos sin número.

(Se levanta la sesión siendo la hora 20:18).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



Edén Picart
Presidenta

